



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO C - TOMO DLXXIX - Nº 55

CORDOBA, (R.A.), MARTES 16 DE ABRIL DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARÍA DE ESTADO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

RESOLUCIÓN Nº 0198

Córdoba, 15 de Abril de 2013.

VISTO: La Resolución Nº 0138 de fecha 14 de marzo de 2013, de esta Dirección, mediante la cual se convoca a aspirantes para la cobertura de interinatos y suplencias en cargos de Inspectores de Escuelas de Nivel Inicial y Primario; y

CONSIDERANDO: Que la Junta de Calificación y Clasificación dependiente de este Organismo informa que es necesario modificar el cronograma de dicha convocatoria, en virtud de ser conveniente anticipar las fechas de Exhibición del Padrón Provisorio y Reclamos, como así también del Padrón Definitivo con el objeto de acelerar la cobertura de los cargos mencionados ut supra;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas;

LA DIRECTORA DE LA DIRECCION GENERAL DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO RESUELVE:

Artículo 1°: MODIFICAR el Cronograma del Anexo de la Resolución Nº 0138/2013 emanada de esta Dirección General de Nivel Inicial y Primario en las partes donde dice: "...EXHIBICIÓN DE PADRÓN PROVISORIO Y RECLAMOS: Desde el 6 al 10 de mayo de 2013..." y "...EXHIBICIÓN DE PADRÓN DEFINITIVO: 20 de mayo de 2013..." debe decir: "...EXHIBICIÓN DE PADRÓN PROVISORIO Y RECLAMOS: Desde el 29 de abril al 6 de mayo de 2013..." y "...EXHIBICIÓN DE PADRÓN DEFINITIVO: 14 de mayo de 2013...", por lo expuesto en el considerando.-

Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese a Inspección General, Subinspección General de Nivel Primario, Subdirección de Jurisdicción de Nivel Inicial, Subdirección de Jurisdicción de Educación Rural, Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos – Legajos Área A- y a la Junta de Calificación y Clasificación dependiente de este Organismo, notifíquese y archívese.-

PROF. EDITH GALERA DE TAA
DIRECTORA GENERAL DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

3 días – 6542 – 18/4/2013 - s/c

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En sumario administrativo Expte. Nº 1003549, que se tramita en la Secretaría de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial, mediante la presente el Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas de mencionado Organismo Administrativo, cita y emplaza a la CABO MARIA GRACIELA CASCE D.N.I. Nº 26.222.431, a comparecer ante esta sede, situada en la Avenida Richieri esq. Julio A. Roca de B° Villa Revol Anexo, (frente al Parque Sarmiento), de la ciudad de Córdoba, con carácter de urgente a los fines de prestar declaración indagatoria acompañada de abogado representante si así lo estimara conveniente. (S.A. Expte Nº 1003549) que en esta instancia se tramita, debiendo

entrevistar al Oficial Inspector Luís Calderón. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO "bajo apercibimiento de ley sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada. Subcrio. Andrea Giomi.
5 días - 6169 - 22/4/2013 - s/c.

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA CONVENCION PROVINCIAL

La Junta Provincial y el Presidente de la Convención Provincial del Partido Demócrata Cristiano, distrito Córdoba, de acuerdo a lo resuelto por la mencionada Junta en su reunión del 3 de abril corriente año, convoca a sesión ordinaria a la Convención Provincial para el día 31 de mayo de 2012 a las 18:00hs, en el salón de sesiones de la sede partidaria de calle La Rioja 782. En dicha sesión se tratará el siguiente temario: 1) Estrategia política-electoral para elecciones primarias a realizarse en agosto y las elecciones para la renovación de cargos legislativos a realizarse en octubre del corriente año. 2) Considerar la Memoria y Balance del PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO Distrito Córdoba, correspondiente al período 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012. 3) Varios. El Apoderado.

Nº 6543 - \$ 264,90

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

Se hace saber y se corre vista por cinco días hábiles (artículo 72° R.R.D.P. vigente) al Agente Daniel Alejandro Charras D.N.I. Nº 32.926.401, que en relación al Sumario Administrativo Expte Nº 1000519, que se instruye en su contra, El Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente resolución: VISTO: El contenido del presente sumario administrativo Expte Nº 1000519, iniciado con fecha 24/11/09, a los fines de establecer el grado de responsabilidad funcional que le pudiere corresponder al AGENTE DANIEL ALEJANDRO CHARRAS D.N.I. Nº 32.926.401, en virtud de la Denuncia administrativa Nº 602/09, realizada por la Señora Barrientos Mariela Ramona, D.N.I. Nº 21.514.390, el día 17/08/09, en contra del Agente Charras Daniel, en la que pone de manifiesto que el día miércoles 12 de agosto de ese año, se habría generado una discusión con el investigado y en donde este, habría tomado un arma de fuego calibre 22 mm y la habría amenazado de muerte, para luego propinarle golpes de puño en su rostro y otras agresiones físicas, pidiéndole que se retire del domicilio que ambos compartían, estando este ubicado en la calle Rigas 4055 de barrio Matienzo; abandonando la denunciante el domicilio antes mencionado por razones de seguridad propia, permaneciendo en la morada de su yerno. Que por este hecho se iniciaron las actuaciones sumariales caratuladas "CHARRAS, DANIEL ALEJANDRO P.S.A LESIONES LEVES Y AMENAZAS CALIFICADAS" Expte Nº C-053/2009 SAC 228046, tramitado por la Fiscalía de Instrucción del Distrito dos Turno Primero, iniciadas el día 16/08/09, en el que se había procedido a imputar al investigado a tenor del Art. 306 de C.P.P. in fine. CONSIDERANDO: que al ser consultada la situación procesal del encartado, a la Fiscalía de Instrucción del Distrito dos Turno Primero, se informa que en esa instancia que se labran las actuaciones de marras, donde resulta imputado AGENTE DANIEL ALEJANDRO CHARRAS D.N.I. Nº 32.926.401, quien se encuentra imputado como supuesto autor del delito de Amenazas calificadas a tenor del Art. 306 de C.P.P. in fine del C.P.P. Actuaciones que hasta el día 27 de Marzo del año 2012, se encuentran en esa dependencia judicial en estado de sumario e investigación;

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

y en virtud de no resultar suficientes los elementos de prueba obrantes en autos para aplicar una sanción disciplinaria, ya que la base fáctica de la imputación penal y administrativa coinciden en plenitud, corresponde aguardar el definitivo pronunciamiento judicial suspendiendo las presentes actuaciones y todas las medidas adoptadas en contra del imputado de conformidad a lo establecido en el Artículo 92° del RRD.P. (Decreto 1753/03 y modificatorias). Por lo expuesto precedentemente: SE RESUELVE: SUSPENDER el presente Sumario Administrativo Expte N° 1000519 Y todas las medidas impuestas en contra del AGENTE DANIEL ALEJANDRO CHARRAS D.N.I. N° 32.926.401, en relación al presente sumario, conforme lo normado en el Artículo 92° del RRD.P. (Decreto 1753/03 y modificatorias), hasta tanto se resuelva en definitiva la causa judicial. Protocolícese, notifíquese y comuníquese al Departamento Administración de Personal.-SECRETARIA DE FALTAS GRAVISIMAS, 26 de Diciembre de 2012.- N° 108/12. Firmado Dr. Lucas M. Savio, Secretario, Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. CONSTE. - Subcrio. Germán Brenga.

5 días - 6170 - 22/4/2013 - s/c.

LICITACIONES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA

"CONVOCASE" AL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL. - ASUNTO: "ADQUISICION DE CATORCE (14) VEHICULOS: TRES (3) VEHÍCULOS TIPO FURGÓN, UN (1) VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4 X 4 Y DIEZ (10) VEHÍCULOS TIPO SEDAN 4 PUERTAS.- AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN 109/2013.- DESTINO: CON DESTINO A SER INCORPORADOS A LA FLOTA DE AUTOMOTORES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. EXPEDIENTE: N° 0427-039387/2013.-PRESENTACION de SOBRES: 30 DE ABRIL DE 2013 - HORA: 10:00 Hs. APERTURA: 30 DE ABRIL DE 2013 HORA: 11:00 Hs. INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL ÁREA COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SANSFIELD N° 2.311 - OFICINA 23 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 1.740.000,00.- REPOSICION DEL SELLADO DE LEY: \$ 65.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.500,00.-

5 días - 6549 - 22/04/2013 - s/c

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

EXP-UNC: 17066/2013 - Contratación Directa N° 107/2013
(Decretos 1023/01 y 893/12)

CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN DE SALAS Y AMBIENTES DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS y ARREGLO PÉRDIDA GAS FREON DE LIOFILIZADORA TELSTAR LYOMEGA 40 y MANTENIMIENTO ANUAL DE LA MISMA". Lugar donde pueden consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS - Av. Valparaíso s/n°, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Pliegos: SIN CARGO. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados (Dpto. Compras). Apertura: 23/04/2013 - 15,00 horas.

N° 6377 - \$ 189.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO

Llamado Licitación PÚBLICA para la ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE UN TALLER PARA ACTIVIDADES ESPECIALES EN EL I.P.E.T. N° 339 DE VILLA GIARDINO según Ordenanza N° 911/2013 Fecha de apertura Sobre N° 1: 26 de Abril de 2013 a las 11,00 Hs. Lugar de Apertura: Municipalidad de Villa Giardino Av. San Martín 45-Villa Giardino-Córdoba Valor de Pliegos: Pesos Trescientos cincuenta (\$ 350,00) Plazo de Obra: Ciento Veinte (120) días, Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos veinte mil cuatrocientos setenta y cinco (\$ 420.475,00). Garantía de Oferta: Pesos Cuatro mil doscientos (\$ 4.200,00). Forma de pago: Anticipo 30%, saldo según avance de Obra. Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Municipalidad de Villa Giardino se atenderán los días Lunes a Viernes (Preferentemente los días Viernes) de 9:00 hs a 12.00 hs T.E.03548-491339- 491098 mail info@villagiardino.gov.ar - hacienda@villagiardino.gov.ar

3 días - 6288 - 18/4/2013 - \$ 755,25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS PROF. DR. PEDRO VELLA

Licitación Privada N° 11/13 - Expte 58146/2012

Objeto: Servicio de Vigilancia Privada para los predios destinados al estacionamiento vehicular, por el término de un año. Apertura: 30/04/13, 11:00 Horas en el Dpto. Compras (1° piso Santa Rosa 1564 B° Alto Alberdi), Hospital Nacional de Clínicas. Retiro de Pliegos sin costo, de lunes a viernes, de 8 a 14 hs. Tel/Fax: 0351 4337061. Mail: compras-hnc@fcm.unc.edu.ar

N° 6286 - \$ 127.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

POLICIA DE CORDOBA CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. HOMOLOGAR, la situación de Disponibilidad de la Agente Priscila Belén BUSTAMANTE M.I. N° 35.090.557, todo ello por resultar legalmente procedente desde el 12/05/2012 hasta el 20/06/2012, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 4. PROTOCOLICESE, JEFATURA DE POLICIA, 18 de Octubre de 2012. Resolución N° 54259/2012 Firmado Crio. Gral. SERGIO EDGARDO COMUGNARO Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.- 2. Es dable destacar que dicha solicitud obedece, a que la encartada se encuentra de licencia médica prolongada desde 13/03/2012 hasta el 12/04/2013 inclusive, citándola en reiteradas oportunidades no haciéndose presente a la fecha, a los fines y efectos que estime corresponder.

5 días - 5866 - 19/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009681/2005 caratulado "BULACIOS ADRIAN ROBERTO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION-" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/la Sr./a. BULACIOS ADRIAN ROBERTO, D.N.I. N° 24.885.801, sobre un inmueble de 192,19 m2, ubicado en el Dpto. Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Lugar Caminiaga, calle Av. San Martín, que linda según Declaración Jurada acompañada en autos: al Norte, con calle San Martín; al Sur con Oscar Zorrilla; al Este con Rufo Garay y al Oeste con Oscar Zorrilla y según Anexo de Plano de Mensura a nombre de Hugo Roberto Bulacio, linda: al Nor-Este, con Dardo Garay, parcela 04, Folio 9.151 Año 1954; al Sur, Sud-Este y Sud-Oeste con Gabriel Oscar Zorrilla, parcela 02, Folio 40.119, Año 1960 y al Nor-Oeste, con Avenida San Martín; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita e calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Antonio Ruótolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/04/2013. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días - 6184 - 19/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009682/2005 caratulado "BULACIOS ADRIAN ROBERTO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION-" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/la Sr./a. BULACIOS ADRIAN ROBERTO, D.N.I. N° 24.885.801, sobre un inmueble de 256,90 m2, ubicado en el Dpto. Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Lugar Caminiaga, calle Av. San Martín, que linda según Declaración Jurada acompañada en autos: al Norte con Blanca T. de Bustos; al Sur, con calle San Martín; al Oeste, con Instituto Gabriela Mistral y según Anexo de Plano de Mensura a nombre de Hugo Roberto Bulacio linda: al Norte, con posesión de Blanca Irma Torres, parcela sin designación; al Este y Sur-Este, con Avenida San Martín y al Oeste, con Hogar Escuela de la Provincia de Córdoba, parcela sin designación inscripta al Folio 8548 del Año 1974; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita e calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Antonio Ruótolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/04/2013. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días - 6183 - 19/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009991/2005 caratulado "BANECA MARIA ADRIANA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION-" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/ la Sr./a. BANECA MARIA ADRIANA, D.N.I. N° 18.621.739, sobre un inmueble de 919,93 m2, ubicado en el Dpto. Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Lugar Caminiaga, calle Avenida Virgen de la Candelaria, que linda según Declaración Jurada acompañada en autos: al Norte con Señor Benanci Gomez; al Sur, con Señora Julia Angélica Zorrilla; al Este, con calle pública y al Oeste, con Instituto Gabriela Mistral y según Anexo de Plano de Mensura, linda: al Norte, con parcela 14 de Emilio Víctor Vigil; al Este, calle Virgen de la Candelaria; al Sur, parcela sin designación de

Julia Zorrilla; al Oeste, Hogar Escuela Gobierno de la Provincia de Córdoba, Folio 8548 año 1974; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita e calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Antonio Ruótolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/04/2013. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 6191 - 19/4/2013 - s/c.-

POLICIA DE CORDOBA
CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

"VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. HOMOLOGAR, la situación en Tareas No Operativas de la Agente ROSALES ROMINA ALEJANDRA M.I. N° 33.600.397, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir del 25/10/2012, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 68° inc. "h" de la Ley N° 9728 Dcto. Reglamentario N° 763/12 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación médico laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 4. PROTOCOLICESE, JEFATURA DE POLICIA, 18 de febrero de 2013. Resolución N° 54776/2013 Firmado Crio. Gral. RAMON ANGEL FRIAS Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.- 2. Es dable destacar que dicha solicitud obedece, a que la encartada con fecha 25/10/2012 solicito la baja a la Institución Policial, citándola en reiteradas oportunidades en el domicilio declarado en esta Dependencia hacerse presente a la fecha, a los fines y efectos que estime corresponder.

5 días – 5865 – 19/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098228/2010 caratulado "ZANCHI RUBEN DARIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION-" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/ la Sr./a. ZANCHI RUBEN DARIO, D.N.I. N° 16.113.758, sobre un inmueble de 560,49 m2, ubicado en el Dpto. Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Lugar Caminiaga, calle Independencia esquina 2 de Febrero, que linda según Declaración Jurada acompañada en autos: al Norte con C. Independencia; al Sur, con S. Turiano Castro; al Este con Sucesión P. Rosa y al oeste con C. 2 de Febrero y según Anexo de Plano de Mensura linda: los lados A-B, calle Independencia; B y C, con sucesión de Pedro Arnaldo Sosa, parcela sin designar; lado C-D, con Froilan Castro Parcela sin designar y lado D-A, con calle 2 de Febrero; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita e calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Antonio Ruótolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/04/2013. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 6189 - 19/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098229/2010 caratulado "GUTIERREZ MARIA DE CARMEN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION-" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/la Sr./a. GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN, D.N.I. N° 25.338.460, sobre un inmueble de 344,28 m2, ubicado en el Dpto. Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Lugar Caminiaga, calle Lindor Martínez, que linda según Declaración Jurada acompañada en autos: al Norte, con López y Flores; al Este con Señor Manzerata; al Sur con calle L. Martínez y al Oeste con Señora Antonia Barvo y según Anexo de Plano de Mensura linda: al Nor- Este, parte con posesión de Marcela Flores, parcela sin designación y parte con posesión de Roxana López, parcela sin designación; al Sur-Este, con posesión de Mario Mauzeratta, parcela sin designación; al Sur-Oeste, calle Lindor V. Martínez y al Nor- Oeste, con posesión de Antonia Bravo, parcela sin designación; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita e calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Antonio Ruótolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/04/2013. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 6187 - 19/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098233/2010 caratulado "ZANCHI RUBEN DARIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO

DE POSESION-" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/ la Sr./a. ZANCHI RUBEN DARIO, D.N.I. N° 16.113.758, sobre un inmueble de 1347,21 m2, ubicado en el Dpto. Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Lugar Caminiaga, calle Vuelta de Obligado, que linda según Declaración Jurada acompañada en autos al Norte Camino publico, al Sur con L. Lugones, al Este con Sr. Dirk Van der Laan, al Oeste con calle Publica, según Anexo de plano de mensura linda: los lados A-B, B-C, y C-D con Avenida Leopoldo Lugones; lado D-E, con Dirk Van Der Laan, parcela sin designación; lado E-A, con calle Vuelta de Obligado; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita e calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/04/2013. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 6188 - 19/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009117/2005 caratulado "AVILA ARGENTINA DEL VALLE- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION-" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/la Sr./a. AVILA ARGENTINA DEL VALLE, D.N.I. N° 10.234.018, sobre un inmueble de 497,46 m2, ubicado en el Dpto. Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Lugar Caminiaga, calle Av. San Martín, que linda según Declaración Jurada acompañada en autos: al Norte con calle San Martín; al Sur con Ricardo Zorrilla; al Este con Toloza y al Oeste con Sergio Bustos y según Anexo de Plano de Mensura, al Sur- Oeste, con parcela sin designación posesión de Neife Caminos; al Sur- Este, con Ricardo Zorrilla, Folio 40.119, Año 1960; al Nor- Este, con Ernestina Maders, parcela sin designación y al Nor-Oeste, con Avenida San Martín; siendo titular de la cuenta 320518630070 el Señor Moya Ragel Adalín; cita al titular de la cuenta antes mencionada, al Titular registral Clemente Mercedes Zorrilla y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita e calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Antonio Ruótolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/04/2013. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 6186 - 19/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098234/2010 caratulado "BARRETO HUMBERTO ANTONIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION-" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/la Sr./a. BARRETO HUMBERTO ANTONIO, D.N.I. N° 10.813.049, sobre un inmueble de 3104,57 m2, ubicado en el Dpto. Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Lugar Caminiaga, calle Reconquista, que linda según Declaración Jurada acompañada en autos: al Norte, con Suc. Amaya; al Sur, con Suc. El Carril- Suc. Contreras; al Este, con Suc. Contreras y al Oeste Est. El Tolo, número de cuenta 320505082120 y según Anexo de Plano de Mensura al Norte y Oeste, con sucesores de Facundo Contreras, parcela sin designación; al Este, con Noe Luna, parcela sin designación; al Sur, con calle Reconquista; cita al titular de la cuenta antes mencionada Señor Contreras de C. Rosario y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita e calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Antonio Ruótolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/04/2013. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 6185 - 19/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101578/2012 caratulado "CORDOBA ANGEL RENE- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION-" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/la Sr./a. CORDOBA ANGEL RENE, D.N.I. N° 10.813.044, sobre un inmueble de 832,93 m2, ubicado en el Dpto. Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Lugar Caminiaga, calle Avenida Sabatini s/n, que linda según Declaración Jurada acompañada en autos y Anexo de Plano de Mensura: al Sud-Este, con Raquel Vigil de Allende parcela 017; al Sud-Oeste, con posesión de Susana Medina parcela 017; al Nor-Oeste, parte con Gabriel Oscar Zorrilla parcela 001, Matrícula 1011126 y parte con posesión de Angel René Córdoba parcela 001, Matrícula 1011126; al Nor-

Este, con Sucesión de Delfín Vigil parcela 017; siendo titular de la cuenta 320518630355 la Señora Raquel Vigil de Allende; cita al titular de la cuenta antes mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita e calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Antonio Ruótolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/04/2013. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 6197 - 19/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101579/2012 caratulado "SOSA ROBERTO ANIBAL- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION-" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/ la Sr./a. SOSA ROBERTO ANIBAL, D.N.I. Nº 21.899.340, sobre un inmueble de 243,54 m2, ubicado en el Dpto. Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Lugar Caminiaga, calle Hipólito Yrigoyen, que linda según Declaración Jurada acompañada en autos y Anexo de Plano de Mensura: entre los puntos A, B y C con Ignacia Fornina Molla, parcela sin designación; entre el punto C y D, con Teresa Van Der Laan, parcela sin designar; entre el punto D y E, con Víctor Germán Díaz; entre E y A, con calle Hipólito Yrigoyen; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita e calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Antonio Ruótolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/04/2013. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 6193 - 19/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101580/2012 caratulado "TORRES EMMA NILDA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION-" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/la Sr./a. TORRES EMMA NILDA, D.N.I. Nº 6.166.876, sobre un inmueble de 1732,53 m2, ubicado en el Dpto. Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Lugar Caminiaga, calle Avenida San Martín, que linda según Declaración Jurada acompañada en autos y Anexo de Plano de Mensura: entre el punto A y B, con sucesión de Clemente Mercedes Zorrilla, parcela sin designación, Folio 40.119, Año 1960; entre el punto B y C, con sucesión de Clementina Zorrilla, parcela sin designación, Folio 40.119, Año 1960; entre el punto C y D, con posesión de Emma Nilda Torres, parcela sin designación; entre el punto D y A, con Avenida San Martín; siendo titular de la cuenta 320518630070 el Señor Moya Rangel Adalin; cita al titular de la cuenta antes mencionada y al titular registral Señor Clemente Zorrilla y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita e calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Antonio Ruótolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/04/2013. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 6195 - 19/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101581/2012 caratulado "BULACIOS MARIA ESTELA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION-" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/ la Sr./a. BULACIOS MARIA ESTELA, L.C. Nº 4.979.972, sobre un inmueble de 991,20 m2, ubicado en el Dpto. Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Lugar Caminiaga, calle Avenida San Martín, que linda según Declaración Jurada acompañada en autos y Anexo de Plano de Mensura: al Nor- Este con parcela 09 Prelatura de Dean Funes; al Este, parte con parcela 11 Welmira Benedicta Carrizo y parte con parcela 01 sucesión Carballo de Arguello; al Sur, parte con calle Independencia y parte con posesión de Blanca Irma Torres y al Oeste, con Hogar Escuela de la Provincia de Córdoba, parcela sin designación, inscripta al Folio 15.813, Año 1939, Folio 2974 Año 1965 y Folio 33.377 Año 1947; siendo titular de la cuenta 320503218237 la Sucesión Carballo de Arguello; cita al titular de la cuenta antes mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita e calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Antonio Ruótolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/04/2013. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados

desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 6190 - 19/4/2013 - s/c.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el marco del Sumario Administrativo Expte. Nº 1004479, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 5 de abril de 2013. Y Visto. . . Y Considerando: . . . Resuelvo: Artículo 1º - Disponer la baja por cesantía de la Subadjutor Profesora Marcela Marial Alzugaray, D.N.I. Nº 22.893.224, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima, prevista en el Art. 10, Inc. 2 del Dcto. Nº 25/76, configurativa del incumplimiento al deber esencial que para el personal penitenciario en actividad establece el Art. 12, Inc. 11 de la Ley Nº 8231, y de la prohibición sentada en el Art. 19 Inc. 4 de la misma ley. Artículo 2º - Comuníquese a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3º - Protocolícese, notifíquese, publíquese en BOLETIN OFICIAL y archívese. Resolución "A" Nº 2326/13. Fdo.: Dr. Martín José Berrotarán, Director de la Of. de Investigaciones y Aplicaciones de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Dr. Carlos M. Cornejo, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 5717 - 18/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102105/2012 caratulado "TORRES EMMA NILDA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION-" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/la Sr./a. TORRES EMMA NILDA, L.C Nº 6.166.876, sobre un inmueble de 1087,68 m2, ubicado en el Dpto. Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Lugar Caminiaga, calle Avenida San Martín, que linda según Declaración Jurada acompañada en autos y Anexo de Plano de Mensura, entre el punto A-B con Avenida San Martín; entre el punto B y C, con sucesión de Clemente Mercedes Zorrilla, parcela sin designación Folio 40119, Año 1960 en posesión de Emma Nilda Torres; entre el punto C y D, con sucesión de Clemente Mercedes Zorrilla, parcela sin designación, Folio 40.119, Año 1960; entre el punto D y A, con calle pública; siendo titular de la cuenta 320518630070 el Señor Moya Rangel Adalin; cita al titular de la cuenta antes mencionada y al titular registral Señor Clemente Zorrilla y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita e calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Antonio Ruótolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/04/2013. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 6182 - 19/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102105/2012 caratulado "TORRES EMMA NILDA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION-" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/la Sr./a. TORRES EMMA NILDA, L.C Nº 6.166.876, sobre un inmueble de 1087,68 m2, ubicado en el Dpto. Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Lugar Caminiaga, calle Avenida San Martín, que linda según Declaración Jurada acompañada en autos y Anexo de Plano de Mensura, entre el punto A-B con Avenida San Martín; entre el punto B y C, con sucesión de Clemente Mercedes Zorrilla, parcela sin designación Folio 40119, Año 1960 en posesión de Emma Nilda Torres; entre el punto C y D, con sucesión de Clemente Mercedes Zorrilla, parcela sin designación, Folio 40.119, Año 1960; entre el punto D y A, con calle pública; siendo titular de la cuenta 320518630070 el Señor Moya Rangel Adalin; cita al titular de la cuenta antes mencionada y al titular registral Señor Clemente Zorrilla y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita e calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Antonio Ruótolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/04/2013. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 6181 - 19/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102106/2012 caratulado "MEDINA SUSANA EVELIA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION-" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/ la Sr./a. MEDINA SUSANA EVELIA, D.N.I. Nº 12.193.217, sobre un inmueble de 1473,83 m2, ubicado en el Dpto. Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Lugar Caminiaga, calle Lindor Martinez s/ n, que linda según Declaración Jurada acompañada en autos y Anexo de Plano de Mensura:

entre el punto A y B, con Angel René Córdoba, parcela 017; entre el punto B y C, con Raquel Vigil de Allende, parcela 017; entre el punto C y D, con calle Lindor Martínez; y entre el punto D-E y E-A, con Gabriel Oscar Zorrilla, parcela 001, Matrícula 1011126; siendo titular de la cuenta 320518630355 la Señora Raquel Vigil de Allende; cita al titular de la cuenta antes mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita e calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Antonio Ruótolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/04/2013. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 6194 - 19/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-1021072012 caratulado "BUSTOS BLANCA IRMA T. DE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION-" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./a. TORRES BLANCA IRMA, D.N.I. N° 4.121.679, sobre un inmueble de 838,22 m2, ubicado en el Dpto. Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Lugar Caminiaga, calle Av. San Martín que linda según Declaración Jurada acompañada en autos y Anexo de Plano de Mensura: al Norte, posesión de María Estela Bulacios, parcela 01; al Este, con Avenida San Martín; al Sur, con posesión de Hugo Roberto Bulacio, parcela sin designación y al Oeste, con Hogar Escuela de la Provincia de Córdoba, parcela sin designación, inscripta al Folio 8548, Año 1974; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita e calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Antonio Ruótolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 10/04/2013. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 6192 - 19/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098233/2010 caratulado "ZANCHI RUBEN DARIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION-" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./a. ZANCHI RUBEN DARIO, D.N.I. N° 16.113.758, sobre un inmueble de 1347,21 m2, ubicado en el Dpto. Sobremonte, Pedanía Caminiaga, Lugar Caminiaga, calle Vuelta de Obligado, que linda según Declaración Jurada acompañada en autos al Norte Camino publico, al Sur con L. Lugones, al Este con Sr. Dirk Van der Laan, al Oeste con calle Publica, según Anexo de plano de mensura linda: los lados A-B, B-C, y C-D con Avenida Leopoldo Lugones; lado D-E, con Dirk Van Der Laan, parcela sin designación; lado E-A, con calle Vuelta de Obligado; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita e calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/04/2013. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 6188 - 19/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 535-006953/2004 CORSO MARCELA DANIELA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORSO MARCELA DANIELA DNI 20.150.140 sobre un inmueble de 500 M2 ubicado en calle Camilo Isleño N° 3979 Ameghino (N), Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Camilo Isleño, en su costado Sur con parcela 21, en su costado Este con parcela 3 y al Oeste con parcela 1, siendo titular de la cuenta N° 110100269201 CHERRI DE ALLOATI y OTS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CHERRI DE ALLOATTI AMALIA CARMEN, ALLOATTI TERESA AMALIA, ALLOATTI ROSA MARIA, ALLOATTI LETICIA JUANA, ALLOATTI CELIA LUCIA, ALLOATTI HIPOLITO JOSE, ALLOATTI ELISEO ZENON y ALLOATTI NELIDA EMILIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 12/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados

desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 5735 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024204/2005 CASTRO MARIA LUISA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO MARIA LUISA DNI 0604801 sobre un inmueble de 1000M2 ubicado en Piedra Labrada 7969 BO Villa 9 de Julio Arguello Cordoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Piedra Labrada, (Hoy Valerio Beta) en su costado Sur con parcelas 13-17-2- 20 Y 19, en su costado Este con parcela 13-17-2 -3 Y al Oeste con parcelas 13-17-2-23 Y 24 siendo titular de cuenta N° 110107988653 FERREYRA LUIS VENANCIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FERREYRA LUIS VENANCIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 15/03/2013. Art. 14, 1 er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 5736 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-005985/2004 VILLAFANE KARINA GLADYS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLAFANE KARINA GLADYS DNI 22.720.598 sobre un inmueble de 1145M2 ubicado en Calle RPE53 Villa Ani-Mi, Comuna La Granja Pedanía San Vicente, Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Arce en su costado Sur con Lote 1 b, en su costado Este con Lote 2 y al Oeste con RPE53 siendo titular de cuenta N° 130502729765 ZENAIDA MARIA LARA cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 15/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 5737 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-088606/2008 ORELLANO MARIA INES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORELLANO MARIA INES DNI 12875130 sobre un inmueble de 4.612,50 M2 ubicado en calle Camino Publico Piedras Amontonadas Cienaga del Coro Departamento Minas, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Sotero Aguirre, en su costado Sur con Regina Torre, en su costado Este con Camino Publico y al Oeste con Camino Dique de Pichanas, siendo titular de la cuenta N° 200218688283 ORELLANO MARIA INES cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 12/03/2013. Art. 14, 1 er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 5738 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-008556/2005 MARQUEZ LUIS. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARQUEZ LUIS DNI 4.819.858 sobre un inmueble de 1000 M2 ubicado en Calle Rivadavia 1455 Malvinas Argentinas Pedanía Constitución Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Rodriguez Dalinda, en su costado Sur con Lucas Carlos, en su

costado Este con Zona Valdia y al Oeste con Calle y Zona Valdia, siendo titular de cuenta Nº 130330727650 UCA S.R.L. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral UCA S.R.L. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 5739 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-078765/2007 ESCOBAR ADOLFO (HOY SU SUCESIÓN) . Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ESCOBAR ADOLFO L.E. 6.699.878 sobre un inmueble de 1885,00 M2 ubicado en Calle Mejico Esquina Honduras El Parador de Tanti, Tanti, Pedanía San Roque Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada. a autos, en su costado Norte con calle Honduras, en su costado Sur con Lote 18, en su costado Este con Lote 2,3 y 4 Y al Oeste con Calle Mejitco, siendo titular de cuenta Nº 230420387071, 230420387178 Y 230420387186 DROVETTA JOSE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DROVETTA JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 5740 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009416/2005 CONTRERAS MARIA ESTELA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CONTRERAS MARIA ESTELA DNI 5748225 sobre un inmueble de 350 M2 ubicado en calle 9 N° 53 B° Remedio de Escalada Cardaba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle 9, en su costado Sur con Calle 8, en su costado Este con lote 8 y al Oeste con Lote 10, siendo titular de la cuenta Nº 110115773780 CUTC. COMO URB. DE TIERRAS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COMPAÑÍA URBANIZADORA DE TIERRAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 14/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 5741 - 18/4/2013 - s/c.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. Nº 348/10, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" Nº 1913/12 "CÓRDOBA, 28 de Mayo de 2012. y VISTO ... CONSIDERANDO. ... RESUELVE: "Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del Agente CARLOS EDGAR PECORARO, D.N.I. Nº 31.768.787, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos imputados, los que configuran faltas gravísimas, previstas en el Art. 15 Inc. 27º del Dcto. 1753/03 correlacionado con el art. 15 Inc. "i" de la Ley 9728. Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, otórguese intervención a la Dirección Humanos, notifíquese, y archívese. Fdo. Dr. Oscar Pagliano: Vocales del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 5495 – 17/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-089109/2008 CACERES DE SVEC RITA TERESA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CACERES DE SVEC RITA TERESA L.C 04.672.002 sobre un inmueble de 1018 M2 (según croquis que se adjunta a autos 0.017,50 m2) ubicado en calle Estados Unidos esquina Int. Miguel Calvo, Tio Pujio Pedanía

Yucat Departamento General San Martin, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Miguel Calvo, en su costado Sur con lote 11, en su costado Este con Bv. Paraguay y al Oeste con Estados Unidos, siendo titular de la cuenta Nº 160619508456 la rogante CACERES DE SVEC RITA TERESA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 08/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 5742 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009110/2005 ÑAÑEZ JULIO ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ÑAÑEZ JULIO ANTONIO DNI 6.383.531 sobre un inmueble de 15 HAS 6494M2 ubicado en Camino Capilla de Remedios y Al. Quebracho Capilla de los Remedios Departamento Rio Primero y que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Carlos Peralta, Artero Carranza, Mercedes Peralta acampo y Fulgencio Guzman de Peralta, en su costado Sur Francisco Luis Cuevas, en su costado Este con Sucesión de Ramon Guevara y al Oeste con Camino Publico, siendo titular de la cuenta Nº 25110212302974 ÑAÑEZ CUEVAS PEDRO Y de las cuentas Nº 251105963796, Nº 251110703786 PERALTA CARLOS Y OTROS cita a los titulares de cuenta mencionados y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 08/03/2013. Art. 14, 1er párrafo – Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 5743 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091179/2008 GARCIA FRANCISCO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARCIA FRANCISCO DNI 7.646.797 sobre un inmueble de 960 M2 ubicado en Calle Juan D. Perón S/N Villa Rumipal Pedanía Santa Rosa Departamento Calamuchita, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Rosario Angela Andrada Lt 350, en su costado Sur con Calle Perón, en su costado Este con Mabel Alicia Velez Lt. 367 A Lt. 367 B Lt. 367 C y al Oeste con Francisco Garcia Lote 365, siendo titular de cuenta Nº 12060327225-6, STOCKER DE VILO FRIEDA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral STROCKER DE WILD FRIEDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u OPOSICIONES que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 07/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción .. , "

5 días – 5744 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-086036/2007 CASINI MONICA DEL CARMEN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASINI MONICA DEL CARMEN DNI 22.695.622 sobre un inmueble de 810 M2 ubicado en Calle Ricardo Rojas S/N Villa San Nicolas Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con lote 12, en su costado Sur con Antonio Nores Lote 15, en su costado Este con vivienda de Flia. y al Oeste con Calle Ricardo Rojas siendo titular de cuenta Nº 310101696161 SERIO DE BRIGIDO MARIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SERIO DE BRIGIDO MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD

EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 5745 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-089465/2008 AL TAMI RANO SERGIO DANIEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALTAMIRANO SERGIO DANIEL DNI 24.614.630 sobre un inmueble de 200M2 ubicado en calle Misiones 658 8° Observatorio Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con lote 6, en su costado Sur con Lote 8, en su costado Este con calle Misiones y al Oeste con parte de lote 3 y lote 11, siendo titular de la cuenta N° 110107630210 CORZO GRAGORIO NICOLAS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CORZO GREGORIO NICOLAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 07/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 5746 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-082705/2007 HEREDIA MARIA ISABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HEREDIA MARIA ISABEL DNI 4824358 sobre un inmueble de 2738 M2 ubicado en Camino a San Carlos Km 12 S/N Bower Pedania Caceros Departamento Santa Maria, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con parcela 9430, en su costado Sur con Camino a San Carlos, en su costado Este con parcela 4130 y al Oeste con parcela 9430, siendo titular de la cuenta N° 310315010623 BARROSO ERNESTO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 – Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 07/03/2013. Art. 14, 1er párrafo – Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 5747 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073410/2006 NIEVA ALEJANDRA VERONICA Solicita Inscripción en Registro. de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NIEVA ALEJANDRA VERONICA DNI 21.900.811 sobre un inmueble de 106M2 ubicado en Calle Tablada 4749 BO Villa Urquiza, Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Tablada, en su costado Sur con lote 63 (P.26), en su costado Este con lote 7 (P.8) Y al Oeste con lote 5 (P.6) siendo titular de cuenta N° 110100387727 MERCOL DE GIUBERGIA T. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MERCOL DE GIUBERGIA MERCILA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente .de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/03/2013. Art. 14, 1 er párrafo – ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 5748 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083809/2007 SOSA ZULEMA NORMA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA ZULEMA NORMA DNI 10.770.152 sobre un inmueble de 674M2 ubicado en calle Virgen de Fatima 6049 8° Comercial, Cordoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Flia. Rissi, en su costado Sur con Flia. Yañez, en su costado Este con Flia.

Videla y Flia Diaz y al Oeste con calle Virgen de Fatima, siendo titular de la cuenta N° 110107849483 Y 110107849491 FERREYRA ANTONIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FERREYRA ANTONIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 08/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 5749 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-082929/2007 FABIAN FRANKEL OLGA INES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FABIAN FRANKEL OLGA INES DNI 14.610.020 sobre un inmueble de 950M2 ubicado en Calle Publica S/N loteo Parque El Tajamar las Rabonas Pedanía Nono Departamento San Alberto, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 5 Mz A Secc. 1, en su costado Sur con lote 7 Secc. 1, en su costado Este con lote 1 Mz A Secc. 1 y al Oeste con Calle' Publica siendo titular de cuenta N° 280706958111 MANZANO HIDALGO JOSE cita al titular de cuenta mencionado y al titular MANZANO HIDALGO JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente' de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/03/2013. Art. 14, 1er párrafo – ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 5750 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-094636/2009 CEBALLOS JUAN CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEBALLOS JUAN CARLOS DNI 12.669.227 sobre un inmueble de 668M2 ubicado en Falucho N° 87 B° Las Palmas, Cordoba, Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Sergio Ramirez y otros parcela 011, en su costado Sur con Zecchin Gustavo Parcelas 034 y 035, en su costado Este con Juan Manuel Diani parcela 037 y al Oeste con calle Falucho, siendo titular de la cuenta N° 110103796652 DE BEGNACH PEDRO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DEBEGNACH PEDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 08/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que árdene la inscripción ... "

5 días – 5751 - 18/4/2013 - s/c.

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

RESOLUCIÓN N° PFD 022/2013 - CÓRDOBA, 04/04/2013.- VISTO: el expediente N° 0562-066940/2010, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente "MERAL S.A. - SERVIFOOD S.R.L. - U.T.E." , en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado, se ha dictado la Resolución N° PFD 021/2013 con fecha 27/03/2013 en los términos del Artículo 61 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2012 y modifs. - anteúltimo párrafo- II.- QUE se ha dispuesto efectuar la notificación del precedentemente mencionado decisorio recaído en el Contribuyente "MERAL S.A. - SERVIFOOD S.R.L. - U.T.E." y por extensión de la Responsabilidad Solidaria a los Sres. Mario Esteban MORZONE -DNI: 12.369.291- y Domingo José Martín MORETTO -DNI: 06.601.668-, vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento a lo establecido en el anteúltimo y ultimo párrafos del Artículo 63 del C.T.P. Ley 6006 too 2012 y modifs.- III.- Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 61 y 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 y modifs, la Ley 9187, a las facultades delegadas por el Decreto N° 726/12, Y a la avocación dispuesta en la Resolución SIP N° 017/12. El Secretario de Ingresos Públicos en carácter de Juez Administrativo R E S U E L V E: ARTICULO 1°._NOTIFIQUESE al Contribuyente "MERAL S.A. - SERVIFOOD S.R.L. - U.T.E." y a los Sres. Mario Esteban MORZONE -DNI: 12.369.291- y Domingo José Martín MORETTO -DNI: 06.601.668- en el carácter de Responsables Solidarios del Contribuyente precitado, que se ha dictado con fecha 27/03/2013 el Acto Resolutivo N° PFD 021/2013, -Artículo 61 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 y modifs. -penúltimo párrafo- ARTICULO

2°_EMPLÁCESE a la Administrada y a los Responsables Solidarios nombrados en el párrafo precedente para que en el término de QUINCE (15) DIAS de notificada la presente, acrediten y satisfagan los importes correspondientes a: Diferencias de Impuesto, Recargos Resarcitorios, Multas, Sellado de Actuación y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precitada cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberán dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sita en calle Rivera Indarte N° 742_1° Piso- Área Determinaciones - Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. y/o comunicarse al Tel. 0351-4247636 (línea directa) ó al Tel-Fax 0351-4249495 - int. 165-, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago deberá acreditarse inmediata e indefectiblemente en el domicilio ya enunciado.- ARTICULO 3°_HAGASE SABER al Contribuyente "MERAL S.A. - SERVIFOOD S.R.L. - U.T.E." y a los Responsables Solidarios Sres. Mario Esteban MORZONE -DNI: 12.369.291- y Domingo José Martín MORETTO- DNI: 06.601.668- que contra las Resoluciones Determinativas de la Dirección sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración dentro de los Quince (15) Días de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los Artículos 123 y 124 del C.T.P. vigente, para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos CINCUENTA (\$ 50), atento a lo establecido en la Ley Impositiva anual.- ARTICULO 4°_ PROTOCOLICÉSE y PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- ANEXO I - Impuesto: \$ 85.203,13. Recargos al 27/03/2013: \$ 150.170,80. Multa Formales: \$ 4.000,00. Multa sustanciales: \$ 42.791,41. Sellado Actuac y Postal: \$ 272,50. Total al 27/03/2013. \$ 282.437,84.

5 días – 5435 – 17/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026144/2005 SALGADO RAFAEL GUSTAVO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALGADO RAFAEL GUSTAVO DNI 23.536.972 sobre un inmueble de 1298M2 ubicado en Av. Argentina esquina Buenos Aires S/N Villa La Bolsa Pedanía San Isidro Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Buenos Aires, en su costado Sur con Lotes 32 y 33, en su costado Este con lote 123 y al Oeste con Av. Argentina, siendo titular de la cuenta N° 310605735346 RAMON ALFONSO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral RAMON ALFONSO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 07/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 5752 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024553/2005 CANCINO AIDA ESTHER Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CANCINO AIDA ESTHER DNI 16077968 sobre un inmueble de 3600M2 ubicado en Rey del Bosque 37 Granjas de San Antonio, San Antonio de Arredondo, Pedanía Santiago Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 3, en su costado Sur con lote 5, en su costado Este con Campo de Golf y al Oeste con calle Rey del Bosque siendo titular de cuenta N° 230517197004 DIAZ MARIO NARCISO Y OT. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DIAZ MARIO NARCISO y ALBRECHT JUAN EDUARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 5753 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009188/2005 ZARRIA MARIA ESTHER Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZARRIA MARIA ESTHER DNI 17.844.703 sobre un inmueble de 232,32 M2 ubicado en Ancasti 5555 B° Villa Bustos Departamento Capital según declaración que linda según jurada acompañada a autos en su costado Norte con resto de terreno, en su costado Sur con calle Ancasti, en su costado Este con lote 2 y al Oeste con calle Lola Mora, siendo titular de cuenta N° 110122261646 BERGALLO JUAN MANUEL Y OTRO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ATALA NARDO, STRADA JULIO ANTONIO y BERGALLO JUAN MANUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14

de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 5755 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077056/2006 CAMINOS AIDA ISOLINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAMINOS AIDA ISOLINA DNI 12.609.739 sobre un inmueble de 1435 M2 ubicado en San Martín 327 San Francisco del Chañar Departamento Sobremonte, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Raúl Montenegro, Juan Navarro y Alberto Jara, en su costado Sur con Julio Argentino Bustamante, en su costado Este con Calle San Martín y al Oeste con Miguel Ponce de León, siendo titular de la cuenta N° 320415061760 BUSTAMANTE JULIO A. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FARIAS DE BUSTAMANTE MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 12/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 5756 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006794/2004 "VERA CESAR ELIGIO- RODRIGUEZ STELLA MARIS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. VERA CESAR ELIGIO, D.N.I. N° 06.690.912, y RODRIGUEZ STELLA MARIS DNI 04.618.228 sobre un inmueble de 194 m2., Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía Dolores, Lugar Capilla Del Monte, en calle Entre Rios N° 59, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Parcela 24, en su costado Sur con Lote 7 Parcela 22, en su costado este con Parcela 5 y en su costado Oeste con calle Entre Rios, siendo titular de su Cuenta N° 2301-00996125, FRANCISCA JAIME, cita al Titular de cuenta mencionado y al Titular Registral FRANCISCA JAIME y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 15/03/13. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5757 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026285/2005 VAUDAGNA JOSE RICARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VAUDAGNA JOSE RICARDO DNI 22.159.784 sobre un inmueble de 600M2 ubicado en calle 25 de Mayo S/N Pilar, Departamento Río Segundo, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con sitio N°13, en su costado Sur con calle Publica, en su costado Este con sitio N° 5 y al Oeste con Mercedes Cabrera de Tamarit, siendo titular de la cuenta N° 270603415580 TAMARIT DE BENAVIDEZ T cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral TAMARIT DE BENAVIDEZ TERESA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 18/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 5758 - 18/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009501/2005 CORRADI RICARDO ALFREDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORRADI RICARDO ALFREDO

DNI 14.332829 sobre un inmueble de 697M2 ubicado en calle El Huaino 518 Villa Irupe Embalse Pedanía Los Condores Departamento Calamuchita, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con El Huaino, en su costado Sur con Lote 16, en su costado Este con Lote 22 y al Oeste con parte de lote 20, siendo titular de la cuenta N° 120506703251 ZALDUA JOSE MANUEL Y OT cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ZALDUA JOSE MANUEL Y RODRIGUEZ ALVAREZ CONSTANTINO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 15/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 5759 - 18/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-089020/2008 GUTIERREZ RUBEN EFRAIN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUTIERREZ RUBEN EFRAIN DNI 6.655.407 sobre un inmueble ubicado en calle Los Tartagos 681 B° 20 de Junio Cordoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con lote 9, en su costado Sur con Lote 11, en su costado Este con lote 31 y al Oeste con Calle Corrientes hoy Los Tártagos; que linda según plano de mensura acompañado en su costado Norte con parcela 20, en su costado Sur con parcela 18, en su costado este con parcela 10 y en su costado Oeste con Calle Los Tártagos de una superficie de 287,97 M2, siendo titular de la cuenta N° 110116125030 COOPERATIVA DE VIVIENDA CORDOBA LIMITADA CO.VI.CO. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA CORDOBA LIMITADA CO.VI.CO. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 07/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 5754 - 18/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009609/2005 PRIOTTO ANGEL BAUTISTA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PRIOTTO ANGEL BAUTISTA 7.983.652 sobre un inmueble de 899,95 M2 ubicado en calle 11 Estancia Vieja, Capilla Vieja Los Reartes Departamento Calamuchita, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 10, en su costado Sur con calle 16, en su costado Este con Lote 8 y al Oeste con Calle 11, siendo titular de la cuenta N° 120120663424 ENRIQUEZ VARELA JOSE Y CLAPS DE ENRIQUEZ SUSANA ROSA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CLAPS DE ENRIQUEZ SUSANA ROSA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 14/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 5760 - 18/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100291/2011 LAGNARINI ANA LAURA LOURDES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LAGNARINI ANA LAURA DNI 25.758.582 sobre un inmueble de 1250M2 ubicado en Calle General Paz 350 B° V.Montenegro Anisacate Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lagnarini Ana Laura Lote 2, en su costado Sur con Calle Alta Gracia, en su costado Este con Calle Gral. Paz y al Oeste con Lote 8, siendo titular de cuenta N° 310606806310 CASALASPRO JOSE Y OTRA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CASALASPRO JOSE y BALAÑA DE CASALASPRO MATILDE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones

que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 5761 - 18/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077055/2006 TASCA ENCLIDES SEBASTIAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TASCA ENCLIDES SEBASTIAN DNI 6.578.151 sobre un inmueble de 5Has 709M2 ubicado en Zona Rural S/N Villa Ascasubi Pedanía Capilla de Rodriguez Pilar, Departamento Tercero Arriba, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con parcela 3024, en su costado Sur con parcela s/d, en su costado Este con parcela 8224 y al Oeste con parcela s/d, siendo titular de la cuenta N° 3302018882681 AGÜERO ORTIZ AUDELINA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SUCESIÓN DE AMADA DEL TRANSITO ORTIZ DE AGÜERO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 18/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 5762 - 18/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026812/2006 GALLO PAULA ANDREA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GALLO PAULA ANDREA DNI 21.655.954 sobre un inmueble de 704M2 ubicado en calle El Nilo S/N Villa Carlos Paz Pedanía San Roque Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Los Talas (ex), en su costado Sur con lote 16, en su costado Este con El Nilo y al Oeste con Lote 9, siendo titular de la cuenta N° 230404983917 MAUCIERI NICOLAS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ZAVALA DARIO GUSTAVO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 07/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 5763 - 18/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091950/2008 CABALLERO HECTOR OSVALDO (HOY SU SUCESIÓN) Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABALLERO HECTOR OSVALDO DNI 10.377.496 sobre un inmueble de 782M2 ubicado en Calle Florentino Ameghino S/N B° Pinares Almafuerte Pedanía El Salto Departamento Tercero Arriba, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Florentino Ameghino, en su costado Sur con fracción de terreno, en su costado Este con Hidalgo Liliana Andrea Mat. 549.149 y al Oeste con Oliva Graciela Beatriz Mat. 512.111, siendo titular de cuenta N° 330106602603, BERAZATEGUI JULIO CESAR cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BERAZATEGUI JULIO CESAR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 5764 - 18/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083222/2007 ORTIZ VIRGINIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se

tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTIZ VIRGINIA DNI 24.385.702 sobre un inmueble de 758,5 M2 ubicado en Calle Paravachasca S/N Villa Rio Anisacate Alta Gracia Pedanía San Isidro Departamento Santa Maria que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con lote 50, en su costado Sur con Antonio Nores Lote 41, en su costado Este con Calle Paravachasca y al Oeste con Campo de Recreación Los Maristas siendo titular de cuenta N° 31062050316-8 MI TIERRA S.R.L. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BALVERDI BRIAN, BALVERDI BELEN y BALVERDI IRENE MERCEDES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 5765 - 18/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024586/2005 PAEZ RUBEN NICOLAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAEZ RUBEN NICOLAS DNI 22.373.726 sobre un inmueble de 414 M2 ubicado en Cerro Chato S/N B° Aguada de Reyes, Embalse Pedanía Los Condores Departamento Calamuchita según declaración que linda según jurada acompañada a autos en su costado Norte con parcela 15, 16 y 17, en su costado Sur con parcela 19, en su costado Este con calle Cerro Chato y al Oeste con parcela 10, siendo titular de cuenta N° 120511704079 BONO ANTONIO ALBERTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BONO ANTONIO ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 5766 - 18/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007159/2005 AVELLANEDA MARIA CRISTINA DEL VALLE – AVELLANEDA GUILLERMO EDUARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVELLANEDA MARIA CRISTINA DEL VALLE M.I 4.986.766 y AVELLANEDA GUILLERMO EDUARDO DNI 6.690.876 sobre un inmueble de 319 M2 DGR 321M2 ubicado en Avenida San Martin 155 B° Argentino, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Av. San Martin, en su costado Sur Lts. Bossio Spartaco, en su costado Este con Lts. de Avellaneda y otros y al Oeste con Lts. de Federico S. Moises y Juan M. Roberts, siendo titular de la cuenta N° 230103108328 ALBERTO ANGEL VERGONJEANNE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ALBERTO ANGEL VERGONJEANNE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 5767 - 18/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-078836/2007 MOREIRA GUZMAN CECILIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOREIRA GUZMAN CECILIA DNI 93.024.219 sobre un inmueble de 500 M2 ubicado en calle Pettrossi Silvio N° 1540 B° San Roque, Cordoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 11 en su costado Sur con Lote 8 Cristhian Berton, en su costado Este con calle Pettrossi y al Oeste con Lote 7 familia Cayo, siendo titular de la cuenta N° 110115879243 SORASIO JUAN cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en

calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 5768 - 18/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006737/2004 BERROTARAN OSCAR EDUARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BERROTARAN OSCAR EDUARDO DNI 6.599.320 sobre un inmueble de 1030,30M2 ubicado en calle Varaona S/N Capilla del Monte Pedanía Dolores Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Pasaje , en su costado Sur con parcela 20, en su costado Este con parcela 19 y al Oeste con calle Varaona, siendo titular de la cuenta N° 230106249364, 230106249372, 230106233395 y 2301060401039 VENEZIA FELIX JOSE, DENTE ADELA MARTHA DE QUIROGA, PINTO RAMON REINALDO y SINGER SOFIA SCHRIBER respectivamente cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales VENEZIA FELIX JOSE, DENTE ADELA MARTHA DE QUIROGA, LA BANDA NORTE DEL RIO KALABALUMBA Y PINTO REINALDO RAMON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 5772 - 18/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007461/2005 QUINTEROS ERNESTO FABIAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS ERNESTO FABIAN DNI 25.180.327 sobre un inmueble de 2000 M2 ubicado en calle Publica S/N Gutemberg, Pedanía Higuerrillas, Departamento Río Seco, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Publica, en su costado Sur con Lote 177, en su costado Este con Calle Publica y al Oeste con Lote 175, siendo titular de la cuenta N° 260431639833 BUTELER DIEGO A. cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 5769 - 18/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024418/2005 SANTORELLI HECTOR MIGUEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANTORELLI HECTOR MIGUEL DNI 10.957.022 sobre un inmueble de 1473M2 ubicado en calle Jose Hernandez S/N Capilla del Monte Pedanía Dolores Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Pública, en su costado Sur con Calle Pública, en su costado Este con lote 113 y al Oeste con espacio verde , siendo titular de la cuenta N° 230131114571 LUCHETTI PASCUAL VENANCIO M. y ROCCATAGLIATA JUAN A. cita a los titulares de cuenta mencionados y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 5770 - 18/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077666/2006 ALVAREZ ANDRES JUSTINO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ ANDRES JUSTINO DNI 14.476.295 sobre un inmueble de 160,60 M2 ubicado en Pasaje Salvador de Benedetti 1925 B° San Martín Norte, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Pje Benedetti, en su costado Sur con Lote 7, en su costado Este con Av. Vives y al Oeste con parte del mismo Lote 6, siendo titular de la cuenta N° 110110304200 PINTO PONCIANO AMERICO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PINTO PONCIANO AMERICO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 5771 - 18/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-008556/2005 MARQUEZ LUIS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARQUEZ LUIS DNI 4.819.858 sobre un inmueble de 1000 M2 ubicado en Calle Rivadavia 1455 Malvinas Argentinas Pedanía Constitución Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Rodríguez Dalinda, en su costado Sur con Lucas Carlos, en su costado Este con Zona Valdía y al Oeste con Calle y Zona Valdía, siendo titular de cuenta N° 130330727650 UCA S.R.L. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral UCA S.R.L. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 5773 - 18/4/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-084906/2007 VACCARELLO LUIS CESIONARIO- LEDESMA FELIX FERNANDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEDESMA FELIX FERNANDO DNI 8.410.225 sobre un inmueble de 833,20 M2 ubicado en calle Los Pinos esquina Las Margaritas Villa Santa Cruz del Lago Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 16 de Cuello F.A, en su costado Sur con Calle Los Pinos, en su costado Este con Lote 14 de Vaccarello L.A y al Oeste con Calle Las Margaritas, siendo titular de la cuenta N° 230411031352 URAN LUCAS MANUEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral URAN LUCAS MANUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 5774 - 18/4/2013 - s/c.-

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA

RESOLUCION N° 8496 - Córdoba, 18 de Setiembre de 2012. Ref.: Expte. N° 0045-015976/2011. VISTO: El expediente de referencia, por el cual la Dirección Provincial de Vialidad, solicita la tasación de una fracción de terreno, la que ha sido declarada de utilidad pública y sujeta a expropiación por Ley N° 10070 de Julio de 2012 y Decreto N° 812 de Julio de 2012; e individualizada conforme a Plano de Mensura Parcial con destino a la Obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° E-57; CAMINO DEL CUADRADO - PROGRESIVA 0.0 - 3.000"; CONSIDERANDO: Que el caso se encuentra dentro de lo previsto en las Leyes 5330 y 6394; Que a fojas 18 del expediente de referencia se informa que a dicha fecha no se tomó posesión del inmueble que se trata; POR ELLO: Atento al informe que obra a fs. 20/24, elaborado por el

Ing. Agr. Miguel Ángel Spinsanti, integrante del Cuerpo Técnico; y al Dictamen N° 35/2012 de Asesoría Técnica Legal; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES En ejercicio de sus atribuciones RESUELVE: Art. 1° - Establecer en pesos treinta y un mil trescientos sesenta y dos (\$ 31.362,00) el valor a Septiembre de 2012, para la fracción de terreno ubicada en Villa Santa Isabel, próximo a Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de esta provincia, con una superficie total a ocupar de setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados (784,05m2), propiedad de Tessio, Eduardo Enrique, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 654.995. Art. 2° - Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad a los fines establecidos en el Art. 16° de la Ley N° 5330 y archívese.

5 días - 5037 - 17/4/2013 - s/c

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E.P.E.C.

Licitación Privada N° 616

APERTURA: 06/05/2013 HORA: 10:00 Hs. OBJETO: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Distritos Santiago Temple, Devoto, Balnearia, E.T. Santiago Temple, Devoto, Balnearia, Arroyito I-II, El Tío, La Francia, Torre de Antena y Afisa". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 491.792,40.- VALOR PLIEGO: \$ 492,00.- REPOSICION SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS/Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días - 5951 - 19/4/2013 - \$ 490.-

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES,

Llamase a Licitación Pública N° INM - 3132, para la ejecución de "Construcción, transporte e instalación de dos tesoros móviles con cajas de seguridad para alquiler con sistema doble comando" para sucursales CAPILLA DEL MONTE Y SANTIAGO DEL ESTERO. La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 19/04/13 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar. VALOR DEL PLIEGO: \$ 350.-

4 días - 5869 - 18/4/2013 - \$ 587,20

MUNICIPALIDAD DE CANALS

LICITACIÓN PÚBLICA - ORDENANZA N° 1.106/2012 - DECRETO N° 102/2013

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Red de Cloacas, Estación de Bombeo, Cañería de Impulsión y Planta de Tratamiento de la Localidad de Canals.- CONSULTA y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: en Municipalidad de Canals, sita en calle Buenos Aires N° 54 de la Localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, de 8.00 a 13.00 horas, hasta el día 23 de abril de 2013, a las 9.00 horas.- VALOR DE LOS PLIEGOS: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00.-), a pagar mediante depósito en el Banco de Córdoba, Cuenta Corriente N° 00000004/08.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas se recibirán hasta el día 09/05/2013 a las 9.00 horas en el domicilio de la Municipalidad de Canals.- ACTO DE APERTURA: Municipalidad de Canals, el día 09/05/2013 a las 11,00 horas.- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.200.000,00. PLAZO DE OBRA: Ocho (8) meses.-

4 días - 6151 - 18/4/2013 - \$ 1.209,60

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 28/2013. Segundo Llamado.

Adquisición de combustible, con destino a la flota automotriz perteneciente a este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para un (01) mes del corriente año. Apertura: 29/04/2013. hora: 09,00. Monto: \$ 182.181,00. Autorización: Resolución N° 29/2013, de la señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba, lugar de consultas, entrega de pliegos con un costo de pesos ciento ochenta y dos (\$ 182,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días - 6262 - 16/4/2013 - s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

E.P.E.C.

Licitación Pública N° 4049

Apertura: 06/05/2013. Hora: 10,00 hs. Objeto: Adquisición de elementos hormigón armado. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 4.961.907,50. Valor pliego: \$ 5000,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y Pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días - 5778 - 18/4/2013 - \$ 350.-